



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día jueves 09 de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Ave. General Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, S/N, colonia Centro en esta Ciudad, representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, mismos que firman al calce la presente acta; con el objeto de Instalar la **Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán, Sinaloa**, conforme a lo establecido en los artículos 36, párrafo segundo, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 57, fracción I y 58 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

**ANTECEDENTES**

- I. *Con fecha 28 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su Artículo Primero Transitorio, así mismo, con fecha 28 de febrero de 2018 se publicó la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, iniciando su vigencia el día primero de marzo del mismo año de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de la misma ley.*
- II. *Que los artículos 36, párrafo segundo, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 57, fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, establecen que la planeación y gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de diversas instancias, entre ellas la comisión de ordenamiento metropolitano o de conurbación según se trate, que se integrará por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la zona de que se trate, quienes participarán en el ámbito de su competencia para cumplir con los objetivos y principios a que se refiere dicha Ley; teniendo como atribuciones las de promover la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación, así como la aprobación y publicación de los programas de zonas metropolitanas o conurbadas; proponer y definir la Agenda Metropolitana y de conurbación, así como sus prioridades; y, expedir sus reglas de operación y funcionamiento.*

*J.*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



III. Culiacán se constituyó como una Zona Metropolitana formada con base a criterios definidos por Tamaño y por ser Capital Estatal; con una población de 905,265 habitantes (2015), superior a los 500 mil habitantes de acuerdo a lo establecido por el INEGI para considerarse una Zona Metropolitana, también por los servicios que ofrece, por su actividad industrial, y por, su conectividad aérea, carretera y ferroviaria.

Que la Zona Metropolitana Culiacán comprende 11 localidades: Culiacán Rosales, Costa Rica, Culiacancito, ElDorado, Leopoldo Sánchez Celis, El Limón de los Ramos, Quilá, Adolfo López Mateos (El Tamarindo), Pueblos Unidos, El Diez y Estación Obispo.

Una vez establecido lo anterior, se pone a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Instalación de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán
3. Toma de Protesta de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán
4. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- En el desahogo del primer punto del Orden del Día, a través del documento de registro, se hace constar la asistencia a esta reunión de todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno que fueron convocados con la debida oportunidad por el C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal de Culiacán, por lo que los acuerdos que en el desarrollo de la reunión sean tomados serán válidos para todos los efectos legales.

2.- Continuando con la presente reunión, con la conformidad de todos los asistentes, se declara formalmente instalada la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana de Culiacán, por el Presidente Municipal Lic. Jesús Estrada Ferreiro, la cual tendrá los objetivos e integración que en el siguiente apartado de Acuerdos se establecen.

3.- Acto seguido, el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal, toma la Protesta de ley a los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán, conminándolos a trabajar arduamente y en conjunto en beneficio de todos los habitantes de la zona metropolitana de Culiacán.

*Handwritten signature: Rubén Torres*

*Handwritten mark: X*

*Handwritten mark: e*

*Handwritten mark: X*

*Handwritten mark: F.*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



Que para efecto de otorgar mayor precisión respecto a los alcances de la presente reunión, los integrantes de la referida Comisión tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**Instalación**

I. Se crea y se instala la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán, Sinaloa (en lo sucesivo, "**La Comisión**"), cuyo objeto es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que hoy intervienen en este acto, para efecto de conjuntar esfuerzos y establecer lazos de coordinación para cumplir con los objetivos y principios a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; así como para coordinar la formulación, aprobación, gestión, evaluación y cumplimientos de los programas metropolitanos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

II. "**La Comisión**" quedará integrada de la manera siguiente:

CARGO		NOMBRE	DEPENDENCIA
Presidente Comisionado	Titular	Lic. Jesús Estrada Ferreiro	Presidente Constitucional del Municipio de Culiacán, Sinaloa
Secretario Técnico Comisionado	Titular	Lic. Urb. Emilio Alejandro Macedo Martínez	Encargado del Despacho del Instituto Municipal de Planeación de Culiacán
Vocal Comisionado	Titular	M.C Othón Herrera y Cairo Yarahuan	Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán
Vocal Comisionada	Titular	Lic. Issel Guillermina Soto González	Tesorera del Municipio de Culiacán
Vocal Comisionado	Titular	Lic. Carlos Radamez Gandarilla García	Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable-SEDESU- del Gobierno del Estado de Sinaloa
Vocal Comisionado	Titular	Ing. Diego Armando Aguerrebere Espitia	Director de Inversiones de la Subsecretaría de Inversión y Financiamiento, del Gobierno del Estado de Sinaloa
Vocal Comisionado	Titular	C.P Jorge Ernesto Arellano Sánchez	Encargado del Despacho de la Representación Federal en Sinaloa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Vocal Comisionado	Titular	M.C. María Luisa Shimizu Aispuro	Encargada del Despacho de la Representación Federal en Sinaloa de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page*



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



Vocal Comisionado	Titular	Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez	Director de Inversiones y Gestión de Fondos Gubernamentales de Culiacán
Vocal Comisionado	Titular	Ing. César Manuel Ochoa Salazar	Gerente Municipal de Obras y Servicios Públicos
Vocal Comisionada	Titular	Lic. Berenice Mascareño García	Secretaria de Desarrollo Económico Municipal
Vocal Comisionado	Titular	Ing. Jesús Higuera Laura	Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán(JAPAC)
Vocal Comisionado	Titular	Ing. Javier Mascareño Quiñones	Director de Obras Públicas de Culiacán
Vocal Comisionado	Titular	Arq. Tomas Arroyo Malacón	Director de Desarrollo Urbano de Culiacán

III. "La Comisión" se integra por los titulares de las dependencias, entidades y los organismos Públicos señalados en la fracción que antecede.

Los titulares de "La Comisión" deberán designar a sus respectivos suplentes por escrito.

IV. En los casos que así lo requiere la naturaleza de los asuntos a tratar, "La Comisión" podrá invitar a participar en las sesiones, a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio, en función de la materia específica que se trate en cada sesión.

V. "La Comisión" sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, de acuerdo al calendario que para tal efecto se determine, y de forma extraordinaria tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.

4.- No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de "La Comisión" dio por terminada la presente sesión, agradeciendo a todos su presencia, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 de mayo del 2019, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.

<b>Presidente Comisionado</b>		<b>Secretario Técnico Comisionado</b>
-------------------------------	--	---------------------------------------

*[Handwritten signatures and marks below the table]*



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



<p> <b>Lic. Jesús Estrada Ferreiro</b> Presidente Constitucional de Culiacán, Sinaloa.</p>	<p> <b>Lic. Urb. Emilio Alejandro Macedo Martínez</b> Encargado del Despacho del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán</p>
<p><b>Vocal Comisionado</b>  <b>Lic. Issel Guillermina Soto González</b> Tesorera del municipio de Culiacán</p>	<p><b>Vocal Comisionado</b>  <b>M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán</b> Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán</p>
<p><b>Vocal Comisionado</b>  <b>Ing. Diego Armando Aguerrebere Espitia</b> Director de Inversiones de la Subsecretaría de Inversión y Financiamiento, del Gobierno del Estado de Sinaloa</p>	<p><b>Vocal Comisionado</b>  <b>Lic. Carlos Radamez Gandarilla García</b> Secretario de Desarrollo Sustentable-SEDESU- del Gobierno del Estado de Sinaloa</p>
<p><b>Vocal Comisionado</b>  <b>C.P. Jorge Ernesto Arellano Sanchez</b> Encargado del Despacho de la Representación Federal en Sinaloa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</p>	<p><b>Vocal Comisionada</b>  <b>M.C. María Luisa Shimizu Aispuro</b> Encargada del Despacho de la Representación Federal en Sinaloa de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</p>







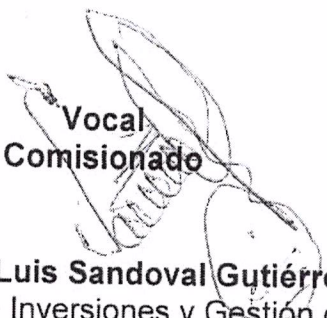
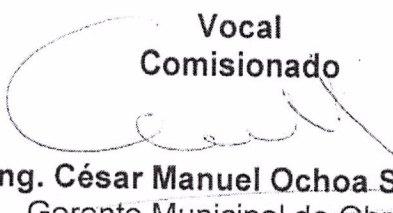
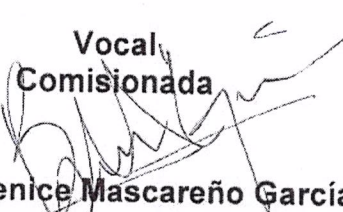
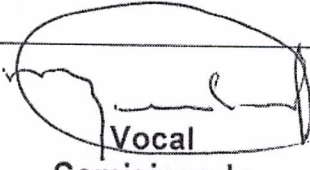
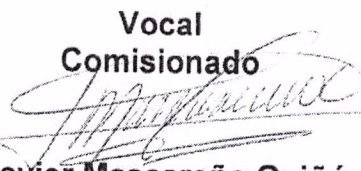
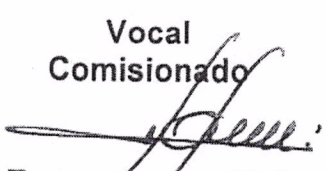






ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE CULIACÁN SINALOA



<p><b>Vocal Comisionado</b></p>  <p><b>Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez</b> Director de Inversiones y Gestión de Fondos Gubernamentales de Culiacán</p>		<p><b>Vocal Comisionado</b></p>  <p><b>Ing. César Manuel Ochoa Salazar</b> Gerente Municipal de Obras y Servicios Públicos</p>
<p><b>Vocal Comisionada</b></p>  <p><b>Lic. Berenice Mascareño García</b> Secretaria de Desarrollo Económico Municipal</p>		<p><b>Vocal Comisionado</b></p>  <p><b>Ing. Jesús Higuera Laura</b> Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán(JAPAC)</p>
<p><b>Vocal Comisionado</b></p>  <p><b>Ing. Javier Mascareño Quiñónez</b> Director de Obras Públicas de Culiacán</p>		<p><b>Vocal Comisionado</b></p>  <p><b>Arq. Tomas Arroyo Malacón</b> Director de Desarrollo Urbano de Culiacán</p>

La presente hoja forma parte integral del acta de instalación de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán, celebrada el 09 de mayo del 2019.